



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA  
DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS  
Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL



## **AVISO DE RECALENDARIZACIÓN PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES SOBRE LAS ETAPAS SUBSECUENTES PREVISTAS EN EL PROCESO DE INVITACIÓN, PARA DESARROLLAR UN PARQUE DE DIVERSIONES EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC.**

### **CONSIDERANDO**

- I.** Que de conformidad con el punto 4.2 del **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INVITACIÓN A LAS EMPRESAS DEDICADAS AL RAMO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES DE DIVERSIONES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA DESARROLLAR UN PARQUE DE DIVERSIONES EN UNA SUPERFICIE DE 59,734.37 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC**, publicado con el número 219 Bis el día 12 de noviembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días 6 y 7 de enero de 2020 se llevaría a cabo una visita al espacio materia de dicha invitación; que realizaría la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, asistida de la Dirección de Gestión del Bosque de Chapultepec, con los interesados que se hubiesen previamente registrado en los tiempos y condiciones establecidas.
- II.** Que de acuerdo con el punto 4.3 del referido Aviso, el objeto de la visita sería conocer el espacio y la infraestructura existente para la construcción de su propuesta. En su caso, considerar dentro de la propuesta la infraestructura existente para su rehabilitación, chatarrización o escenografía.
- III.** Que la visita en cuestión no fue posible llevarla a cabo en los días programados debido a que el Agente del Ministerio Público en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, adscrito a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el día ocho de octubre del año dos mil diecinueve ordenó el aseguramiento del lugar de interés (prevaleciendo hasta el 14 de abril de la presente anualidad), en virtud del accidente ocurrido dentro de la “Feria de Chapultepec”, específicamente en el juego mecánico denominado “Quimera”, en el que perdieron la vida dos personas y dos más resultaron lesionadas.
- IV.** Que en fecha 14 de abril del año en curso, la Representación Social referida en el punto anterior, emitió determinación en la que acordó levantar el aseguramiento del inmueble de interés, entregando la posesión real, virtual y jurídica del mismo a la

Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), cuya Titular por conducto de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en esa misma fecha, giró oficio a la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental (DGSANPAVA) adscrita a esa Dependencia, a efecto de hacer de su conocimiento que a partir de dicha data debía ejercer sus atribuciones en el ámbito de su competencia en el inmueble que ocupa la “Feria de Chapultepec”.

V. Que no obstante desde el día 14 de abril del año que transcurre, la DGSANPAVA estaba en posibilidad de reprogramar las siguientes etapas previstas en el supra citado Aviso de invitación:

Etapa	Fecha inicial publicada en gaceta
Visita al espacio o lugar	6 y 7 de enero del 2020.
Recepción de preguntas	13 y 14 de enero del 2020 de 09:00-15:00 horas.
Junta para solventar dudas	17 de enero del 2020 a las 10:00 horas.
Presentación de propuestas	18 de enero al 18 de marzo del 2020 de 09:00 a 18:00
Anuncio del proyecto seleccionado	20 de abril del 2020

Tal situación no fue posible, en razón de que con fecha primero de abril del año dos mil veinte, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “*TERCER ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, EN CONCORDANCIA CON EL ACUERDO DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL DEL GOBIERNO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR EL CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL COVID-19*”, mismo que estableció implementar como **medidas de acción extraordinarias** para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, en los sectores público, social y privado, de la Ciudad de México, la suspensión inmediata, del 01 al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la Ciudad de México y disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población de la Ciudad de México; **medidas de acción extraordinaria** que prevalecieron durante los meses de mayo y junio de la presente anualidad.

VI. No obstante, al día de hoy se considera que se cuentan con las condiciones necesarias para recalendarizar las etapas restantes del procedimiento del Aviso de

invitación en cita, hasta su total conclusión, observando siempre y estrictamente las medidas sanitarias que más adelante se especificarán en cada una de las referidas etapas, a efecto de evitar cualquier tipo de riesgo de salud para el personal de las empresas participantes y de los servidores públicos encargados de dar seguimiento al mencionado procedimiento.

**VII.** Bajo el contexto señalado, la SEDEMA a través de la DGSANPAVA, informa a los interesados el calendario para continuar con las etapas del procedimiento para elegir el proyecto ganador del “DESARROLLO DE UN PARQUE DE DIVERSIONES EN UNA SUPERFICIE DE 59,734.37 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC”, mismo que se muestra en el siguiente cuadro:

<b>Etapas</b>	<b>Propuesta</b>	<b>Lugar/Modalidad</b>
Visita al espacio o lugar.	13, 14 y 15 de julio del 2020 de 10:00 y 13:30 horas.	Segunda Sección del Bosque de Chapultepec. En el predio conocido como “La Feria de Chapultepec”. Con una duración máxima de 4 horas.
Recepción de preguntas.	23 y 24 de julio del 2020 09:00-15:00 horas.	Mediante correo electrónico a <a href="mailto:feria_chapultepec@sedema.cdmx.gob.mx">feria_chapultepec@sedema.cdmx.gob.mx</a>
Junta para solventar dudas.	28 de julio del 2020 10:00 horas.	Mediante plataforma Zoom. Únicamente se dará respuesta a las preguntas planteadas el 23 y 24 de julio del 2020.
Presentación de propuestas.	29 de julio al 27 de octubre del 2020 09:00 a 18:00 horas.	Entrega en las oficinas de la DGSANPAVA.
Anuncio del proyecto seleccionado.	29 de noviembre del 2020.	Mediante Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

## 1. VISITA AL ESPACIO O LUGAR.

Los días 13, 14 y 15 de julio de 2020, el personal designado por las empresas participantes y los servidores públicos designados por la DGSANPAVA, accederán al sitio ubicado en la segunda sección del bosque de Chapultepec, donde se realizará el recorrido físico para conocer el mismo, de acuerdo con las siguientes fechas y horarios:

Folio de la empresa participante	Fecha	Horario
001	13 de julio del 2020.	10:00 horas
002	13 de julio del 2020.	13:30 horas
003	14 de julio del 2020.	10:00 horas
004	14 de julio del 2020.	13:30 horas
005	15 de julio del 2020.	10:00 horas
006	15 de julio del 2020.	13:30 horas

Observando en todo momento y cumpliendo con estricto apego las siguientes medidas de prevención del SARS-CoV2 (COVID-19):

- 1.1. Se dividirán los participantes en dos grupos por día con una duración máxima de 4 horas cada uno.
- 1.2. Será requisito indispensable que los participantes asistan con mascarilla y cubre bocas.
- 1.3. Aplicar en todo momento criterios de sana distancia.
- 1.4. Es obligatorio el uso de gel antibacterial.
- 1.5. Para el registro de los participantes se realizará de una persona a la vez.
- 1.6. Cada empresa participante no podrá asistir con más de 15 personas.

## 2. RECEPCIÓN DE PREGUNTAS.

La recepción de preguntas se llevará a cabo de manera electrónica los días 23 y 24 de julio del 2020 de 9:00 -15:00 horas, destacando que por ningún motivo esta etapa podrá prorrogarse.

- 2.1 Los participantes deberán enviar al correo electrónico [feria\\_chapultepec@sedema.cdmx.gob.mx](mailto:feria_chapultepec@sedema.cdmx.gob.mx), las preguntas que les sean necesarias en los días indicados, en formato Microsoft Office Word, a efecto de que "LA DGSANPAVA" esté en posibilidad de analizarlas y dar las respuestas correspondientes y en su caso las aclaraciones pertinentes en la propia junta

que se celebrará vía remota. Las preguntas o solicitudes de aclaración que formulen los participantes deberán plantearse de manera concisa y estar directamente relacionadas con los puntos contenidos en las bases de la invitación, el asunto de dicho correo deberá ser: “Preguntas para junta de aclaraciones y nombre de la empresa participante”, además para dar cumplimiento a lo anterior “LA DGSANPAVA” tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los participantes la hora que se registre en el correo referido al momento de la recepción electrónica.

### **3. JUNTA PARA RESOLVER DUDAS.**

Se llevará a cabo a través de la plataforma “ZOOM” el día 28 de julio del 2020 a las 10:00-13:00 horas.

3.1 Los participantes deberán contar con la plataforma ZOOM.

3.2 Los participantes deberán proporcionar cuenta de correo electrónico activa con anticipación a la “DGSANPAVA”.

3.3 La “DGSANPAVA” enviará a la cuenta de correo electrónico proporcionado por el participante el Meeting ID correspondiente para llevar a cabo la Junta.

3.4 Los participantes deberán acceder a la reunión dando click en el enlace enviado por la “DGSANPAVA”.

3.5 Se llevará a cabo la junta para resolver únicamente las dudas planteadas en la recepción de preguntas.

3.6 La “DGSANPAVA” elaborará acta de la junta, dicha acta deberá ser formalizada conforme a la normatividad aplicable, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan.

### **4. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Dentro del periodo comprendido entre el 29 de julio al 27 de octubre del 2020, los participantes deberán entregar su propuesta en la Oficina de la DGSANPAVA, ubicada en Avenida Constituyentes sin número, Primera Sección del Bosque de Chapultepec, Colonia San Miguel Chapultepec, Alcaldía en Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, la carpeta impresa del proyecto y en una memoria USB.

## 5. ANUNCIO DEL PROYECTO SELECCIONADO

Se llevará a cabo el día 29 de noviembre de 2020.

5.1. El anuncio del proyecto seleccionado se realizará a través de publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México en el día indicado.

**VIII.** De conformidad con el punto **10.3** del **AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA INVITACIÓN A LAS EMPRESAS DEDICADAS AL RAMO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE PARQUES DE DIVERSIONES, A PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA DESARROLLAR UN PARQUE DE DIVERSIONES EN UNA SUPERFICIE DE 59,734.37 METROS CUADRADOS, LOCALIZADA EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC**, publicado con el número 219 Bis el día 12 de noviembre de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, hágase del conocimiento el presente Aviso de Recalendarización a los representantes legales de las empresas participantes mediante el Portal Web, para los efectos a que haya lugar y por medio del correo electrónico que en su caso hubiesen señalado para tales efectos.

De conformidad con el punto 10.2 del supra citado Aviso, así lo resolvió y firma el Ing. Rafael Obregón Viloría, Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental.



---

**Ing. Rafael Obregón Viloría**

**Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental**